



Estado Plurinacional de Bolivia
Órgano Judicial

Presidencia



**INSTRUCTIVO Nº 23/2016
PRESIDENCIA-TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

-
- DE:** Dr. Pastor S. Mamani Villca
PRESIDENTE TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
- A:** PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA.
- ASUNTO:** Remisión de copias simples en solicitudes de cooperación jurídica internacional
- FECHA:** Sucre, 15 de agosto de 2016
-

Los saludo cordialmente:

En el marco de la asistencia y cooperación judicial internacional mutua en materia penal y civil, conforme a la solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, y en sujeción a los Convenios multilaterales en los que Bolivia y Estados Unidos de América son partes; se solicita a los Sres. Presidentes de los Tribunales Departamentales de Justicia, instruir a las Salas y Juzgados, que para las futuras remisiones de solicitudes de cooperación en las materias en mención, adicionalmente a la instrucción emitida por la autoridad judicial y debida traducción; la parte interesada provea 2 copias simples de toda la documentación a enviar, sin que ello represente costo alguno mayor al emergente de la copia en sí; sea ello en el marco de la debida cooperación mutua establecida en los Convenios internacionales, y con la finalidad de viabilizar la tramitación de las solicitudes que hace nuestro Estado.

Con este motivo saludo a Uds. muy atentamente.


Dr. Pastor S. Mamani Villca
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
ORGANO JUDICIAL

